



PRACTICANDO VALORES CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA CURRICULA DEL NMS-UG

Martha Patricia Sandoval Anguiano.

paty_sa1@yahoo.com.mx

Resumen

En la Universidad de Guanajuato se trabaja para lograr el desarrollo sustentable y en su objetivo de satisfacer las necesidades de la sociedad actual a través de propiciar el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares bajo un enfoque y modelo humanista, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) de la Subsecretaría de Educación Pública (SEMS), en la búsqueda de sus objetivos deberá seguir trabajando en la consolidación del nuevo modelo académico que le permitan responder oportunamente a los vertiginosos cambios de entornos cada vez más variables y complejos, es por ello que se dio a la tarea de elaborar un nuevo plan de estudios para el NMS_UG en donde como parte de un nuevo plan curricular está la materia denominada Educación Ambiental. El objetivo de éste trabajo es presentar la experiencia en la construcción del nuevo plan curricular y como se entrelazan con los valores de forma recíproca.

La competencia de la materia de Educación ambiental es: “Propone alternativas de solución a los problemas ambientales, valorando la fragilidad de la biosfera y haciendo un uso adecuado de los recursos naturales e integrada por tres bloques”; va de forma paralela con los objetivos de los valores definidos como características morales de los seres humanos y de la Bioética como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que dicha



conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales, pues el conjunto de los mismos que practican los alumnos quedan articulados al proponer ellos una solución a problemas ambientales de su entorno.

Palabras Clave: Valores, Educación ambiental, currículo, sustentabilidad, conciencia.

Introducción

La Universidad de Guanajuato, se trabaja para lograr el desarrollo sustentable y en su objetivo de satisfacer adecuadamente las necesidades de la sociedad a través de propiciar el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares bajo un enfoque y modelo humanista, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) de la Subsecretaría de Educación Pública (SEMS), en la búsqueda de sus objetivos deberá seguir trabajando en la consolidación del nuevo modelo académico que le permitan responder oportunamente a los vertiginosos cambios de entornos cada vez más variables y complejos.

La educación media superior (EMS) es el nivel educativo que absorbe a los jóvenes que después de que han egresado de la Educación Básica Superior o Secundaria, en esta fase los estudiantes consolidan sus conocimientos, habilidades y actitudes logrados a la fecha y desarrollan las competencias que les permiten continuar con estudios superiores o incorporarse al campo laboral y entonces aplicar las competencias desarrolladas en este nivel educativo. Esto demandó suministrar al NMS_UG de una nueva currículo capaz de responder a éstas expectativas del siglo XXI, se comprometió a gestionar un nuevo plan curricular, que le permitió en un mediano plazo obtener un nuevo programa.

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior PLADECO 2010-2020, actualmente el nivel medio superior de la Universidad de Guanajuato ha realizado un gran progreso en su revisión curricular a través de su comité Institucional para el Seguimiento y Evaluación Curricular e implementación del nuevo programa



educativo con un enfoque por competencias. Es por ello que en 2010 inicia el nuevo programa por competencias en donde hay una materia denominada “Educación Ambiental”, que se imparte en primer semestre. Consta de tres bloques

Bloque 1.- Conociendo mi entorno

Bloque 2.- Impacto en el ambiente por las acciones del Hombre

Bloque 3.- Acciones Responsables orientadas a la preservación del ambiente

Competencias de la materia de Educación Ambiental

Propone alternativas de solución a los problemas ambientales, valorando la fragilidad de la biosfera y haciendo un uso adecuado de los recursos naturales.

Sucompetencias de la materia

- 1.- Comprende el origen de la Ecosfera y el funcionamiento de los ecosistemas para valorar la importancia de la biodiversidad y los recursos naturales.
- 2.- Identifica los cambios en la tierra como resultado de procesos naturales e intervenciones humanas para asumir responsablemente su papel en el mantenimiento del equilibrio ecológico.
- 3.- Elabora planes de acción encaminadas a propiciar el desarrollo sustentable.

Aquí es donde entra la Educación Ambiental y un enfoque Bioético

Meta de la Educación Ambiental:

“Lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos, y cuente con los conocimientos aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente



en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir lo que pudiera aparecer en lo sucesivo”



Propósitos de la E_A

- Construir nuevas formas de pensar
- Modificar nuestras pautas de comportamiento individuales y colectivas
- Transformar actitudes
- Vivir nuevos valores
- Promover la transformación social
- Contribuir a la construcción de nuevos imaginarios sociales y al desarrollo de un nuevo humanismo humanidad

Fines del PIEA (Programa Internacional de Educación Ambiental)

- Promover el intercambio de ideas de educación ambiental entre países y regiones
- Favorecer el desarrollo y la coordinación de trabajos de investigación en materia de educación ambiental
- Fortalecer la educación ambiental a través de la elaboración de materiales didácticos y el diseño de planes y programas de estudio
- Promover la actualización del personal para el desarrollo de la educación ambiental
- Proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros para el desarrollo de programas de educación ambiental

Considerar los Principios rectores de Tbilisi

1. Tomar en cuenta la totalidad del ambiente
2. Constituir un proceso continuo y permanente
3. Aplicar un enfoque interdisciplinario





4. Analizar los problemas ambientales desde una perspectiva histórica
5. Promover la cooperación local, nacional e internacional para la prevención y solución de los problemas ambientales
6. Promover que los alumnos organicen su propias experiencias de aprendizaje
7. Ayudar a los alumnos a discernir entre las causas y los efectos de los problemas
8. Subrayar la complejidad de los problemas ambientales y la necesidad de abordarlos con un sentido crítico
9. Utilizar diversos métodos de aprendizaje
10. Enfatizar las actividades prácticas y las experiencias directas

Definiciones de Educación Ambiental

Un proceso educativo por el cual, el individuo logra asimilar conceptos e interioriza actitudes, mediante las cuales adquiere capacidades y comportamientos que le permiten comprender y enjuiciar las relaciones de interdependencia establecidas entre una sociedad, con su modo de producción, su ideología y su estructura de poder dominante, y su medio biofísico, así como para actuar en consecuencia con el análisis efectuado” (Reyes, Ruiz 1989)

“Un proceso que consiste en acercar a las personas a una concepción global de medio ambiente, para adquirir conocimientos, elucidar valores y desarrollar actitudes y aptitudes que le permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto de las cuestiones relacionadas con la conservación y correcta utilización de los recursos y la calidad de vida (María Novo)



Principio 19. Declaración de Estocolmo.

“Es indispensable una labor de educación ambiental en cuestiones ambientales, dirigida a las generaciones jóvenes y a los adultos, que atienda los menos privilegiados, que ensanche las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de individuos y colectividades inspirada en la responsabilidad en la protección y mejoramiento del medio, a fin de que el Hombre pueda desarrollarse en todos sus aspectos.

Definiciones de Desarrollo sustentable.

Un sistema económico en el cual, un número de personas y una cantidad de bienes y servicios mantienen un nivel constante, siendo ecológicamente sostenibles en el tiempo y cubriendo las necesidades básicas de la población”. (Goodland y Ledec 1987).

El análisis filosófico del valor ético lo define como un conjunto de normas establecidas en nuestra mente, este conjunto de valores son la guía que nos ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones.

La Real Academia Española los define como “Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables. Los valores tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores. (<http://www.rae.es/drae/srv/search?id=L3sLQtSDFDX2Kht4uy9>).

Bajo éstas definiciones en el programa de Educación ambiental del NMS_UG para lograr las competencias y la aplicación de los valores tenemos en el primer bloque una introducción a tema y a la materia con un conjunto de definiciones de Educación ambiental, sus antecedentes y una parte esencial: su importancia. Aquí se sensibiliza al alumno respecto al medio ambiente la urgencia y al mismo tiempo necesidad de protegerlo, de regresarlo a un equilibrio. En el tema de factores bióticos o parte viva del ecosistema, se hace un recorrido por los seis reinos y la importancia de las especies



endémicas en un intento de que valoren que son especies en la mayoría de los casos en peligro de extinción. Que todos formamos parte de una o varias cadenas alimenticias y que al perderse una especie hay desequilibrio en toda la trama alimenticia y lo más grave esa especie se ha perdido para siempre.



Un tema fascinante lo constituye el de biodiversidad y su importancia y distribución aquí es esencial que el alumno valore a cada uno de los organismos y sus funciones biológicas, que deben ir de la mano del cuidado del agua su diagnóstico y problemática en el estado de Guanajuato y sigue la secuencia con el equilibrio ecológico que se divide en natural, poblacional y humano.

El bloque dos “Impacto en el ambiente por las acciones del Hombre”. En éste apartado tenemos el enfoque armónico en la Bioética definida como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales.

Los alumnos hacen reflexiones sobre lo que es el impacto ambiental, su evaluación, las manifestaciones del mismo así como del deterioro ambiental, al mismo tiempo que recapacita sobre el contexto histórico de la relación hombre- entorno y que hemos roto ese hilo conductor con nuestra madre tierra. Sí lamentablemente somos una de las causas principales de la extinción y en muchas ocasiones no hacemos nada por detenerla.

Nuestros patrones de producción y de Consumo desde el origen en la prehistoria, la explotación de los recursos y como hemos llegado al Consumismo, sin dejar de lado el costo ambiental, es decir la huella hídrica y los patrones de consumo y lo más importante, que afortunadamente hay Alternativas de consumo responsable a través de productos amigables con el ambiente, preservación de recursos las muy importantes tecnologías limpias., en donde está por demás aplicada la bioética, pues además de ser conscientes de que hay que cuidar los recursos y de las tecnologías limpias, la libre elección de usarlas o no, como parte del perfil de egreso de un alumno del NMS_UG. El impacto ambiental es dividido en la huella ecológica, la contaminación y su



clasificación, la contaminación de agua, aire y suelo, por ruido y visual, térmica y radiactiva, así como fenómenos ambientales y naturales.

El bloque tres: Acciones responsables Orientadas a la Preservación del ambiente. La sumatoria de los conocimientos de los dos bloques anteriores ahora tienen su desenlace en una propuesta que los alumnos hacen para solucionar un problema ambiental, para ello tenemos las líneas básicas de un programa de protección al ambiente, que hay problemas globales y locales y un Desarrollo sustentable. Este tema se inicia con la definición del mismo y los tipos de sostenibilidad así como los principios de una sociedad sustentable.

Los programas de protección ambiental, en donde hay un contexto global, acciones nacionales y la legislación Mexicana en cuestiones ambientales así como las acciones internacionales. Las instituciones ambientales tema dividido en los actores del desarrollo sostenible en México. Instituciones relacionadas con el ambiente en México y en Guanajuato, para concluir con alternativas de solución a la Problemática ambiental fraccionada en políticas de ahorro energético en distintos sectores, Pensar globalmente y actuar localmente y las dimensiones de la sustentabilidad. y va de forma paralela con los objetivos de la bioética definida como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales, pues el conjunto de valores que practican los alumnos quedan enlazados al ellos mismos proponer una solución a problemas ambientales de su entorno, de ésta manera se aplican los valores en la educación ambiental y viceversa en nuestros alumnos, permitiendo la toma de conciencia en que sólo tenemos una casa, dejaremos nuestra huella ecológica y si no ponemos nuestra pequeña gran contribución podríamos ver un futuro catastrófico. Pero quizás, sólo quizás estamos a tiempo de evitarlo.

Referencias

ANUIES (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo. México.



MORÍN, E. (1999). Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. UNESCO, pp. 1-70.



PLADECO. Plan de Desarrollo Colegio del Nivel Medio Superior. Universidad de Guanajuato, (2010) en <http://www.colegionms.ugto.mx/pdf/PLADECO.pdf> (consultado el 15 de febrero del 2013).

TOBÓN, S. (2006). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. 2da ed. Bogotá: ECOE Ediciones.

REICH, W.T. (2001). Encyclopedia of Bioethics, The Free Press, Nueva York, vol. I, p. XIX, en SGRECCIA, E., Manual de Bioética, p. 36.

